

CRITERIOS , PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN F.O.L.

1.1 Consideraciones generales

En Formación Profesional, es importante tener en cuenta que la evaluación debe incidir sobre todo en los aprendizajes transferibles a comportamientos en el puesto de trabajo, evitando que los aprendizajes queden en el nivel del **saber**, y se centren más en lo que se **sabe hacer y en el saber estar**. El objetivo es la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos tomando la referencia de los **criterios de evaluación** de cada uno.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua, se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Así entendida, y gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas,

La ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá un carácter:

- **Formativo, continuo y criterial:** Por tomar como referentes los criterios de evaluación de los diferentes módulos.

1.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

En la evaluación se debe dar respuesta a tres preguntas: qué, cuándo y cómo evaluar. A continuación se explica cada uno de estos aspectos.

- **Qué Evaluar**

Se van a evaluar **los resultados de aprendizaje** del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Los criterios de evaluación principales de este módulo son los reflejados en la **Orden de 7 de julio de 2009** y que aparecen relacionados con los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje permiten comprobar el nivel de adquisición del mismo y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 1**. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Le corresponden los **Criterios de Evaluación**:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 2**. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. Le corresponden los **Criterios de Evaluación**:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

En relación con la **Resultado de Aprendizaje n° 3**. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Le corresponden los **Criterios de Evaluación**:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del

trabajo.

- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 4** Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Le corresponden los **Criterios de Evaluación:**

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 5** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Le corresponden los **Criterios de Evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 6** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Le corresponden los **Criterios de Evaluación:**

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

En relación con el **Resultado de Aprendizaje n° 7** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Le corresponden los **Criterios de Evaluación:**

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

● **Cuándo evaluar**

La evaluación se concretará en:

Evaluación inicial

Informa sobre la situación de partida del alumnado, de sus conocimientos y de sus características personales, con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje deberá realizarse de manera continua con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para subsanarlas.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Evaluación final

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje y el grado en que se ha conseguido, al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades y objetivos didácticos) establecidos.

Como concreción de lo expuesto, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos o informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También es gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

● **Cómo evaluar**

Las técnicas que se utilizarán en la evaluación del módulo de MME son las siguientes:

- Observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumnado, de su iniciativa, asistencia, su participación, responsabilidad, autonomía y su actitud crítica ante los problemas planteados.
- Pruebas abiertas escritas y pruebas objetivas para la comprobación de los conocimientos básicos adquiridos, es decir la medición a través de pruebas específicas.
- Pruebas prácticas (prácticas profesionales) de los conocimientos desarrollados en el aula.
- La autoevaluación y la coevaluación

A su vez, dichas técnicas conllevan el uso de unos **instrumentos de evaluación** Algunos ejemplos son: la rúbrica, el cuaderno de registro del profesorado, el calificador de moodle etc.

1.3 Criterios comunes de evaluación del Departamento de informática

El departamento de informática ha elaborado los siguientes criterios comunes de evaluación que serán aplicados en todos los módulos del ciclo:

- Como norma general, no se realizarán repeticiones de pruebas específicas individuales a los alumnos que no asistan a una determinada prueba.
- Los alumnos que no se presenten a una prueba de evaluación tendrán la oportunidad de hacerlo en la prueba de recuperación programada por el profesor.
- Producciones de los alumnos:
 - Son de entrega obligatoria a través del medio y plazo establecido por el profesor.
 - Aquellos alumnos que no asistieron a clase durante el desarrollo de alguna actividad y justifiquen su falta de asistencia, podrán entregarla en
 - la plataforma en un nuevo plazo establecido por el profesor.
 - Cuando la tarea sea de obligada entrega y existan alumnos que, estando en clase,

- no entreguen la tarea en el plazo establecido, el profesor
- podrá fijar, si lo considera necesario, un segundo plazo de entrega para aquellos alumnos que lo necesiten. En este caso se penalizarán acorde
- con la demora. Pasada una semana del día de entrega (o llegado el momento de su corrección), la práctica se considera no entregada.
- Se valorará la presentación, la ortografía y la gramática
- En caso de encontrar dos trabajos iguales, se anularán los dos y se tomarán las medidas oportunas.
- Tanto las producciones como las pruebas de los alumnos corregidas con faltas ortográficas o gramaticales podrán penalizar la nota de dicha producción o prueba.
- Para el cálculo de las notas finales de evaluación se utiliza la técnica del redondeo.
- La corrección de trabajos se llevará a cabo según modelo de criterios de corrección de trabajos. Este modelo se dará a conocer al alumnado antes de la realización de los mismos.
- La asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas. En esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:
 - Los alumnos que no hayan superado todos los resultados de aprendizaje, tienen que asistir a clase en el periodo de evaluación final y además tendrán que realizar en el aula las producciones y las pruebas que el profesor considere imprescindibles para superar el módulo. Estas pruebas y producciones serán evaluadas y calificadas teniendo como objetivo observar si el alumno ha alcanzado los contenidos mínimos exigibles para este módulo.
 - Las situaciones extraordinarias de alumnos como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

1.4 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son variados:

- Actividades y prácticas. Realización de ejercicios, trabajos individuales y en grupo con exposiciones orales de dichos trabajos, donde se tendrá en cuenta: la participación, interés, motivación, calidad, redacción, presentación, originalidad, capacidad de resolución, tiempo, etc.

- Pruebas de evaluación específicas: referidas a los contenidos de la programación didáctica.

- Orales y escritas: Los alumnos deberán contestar una serie de cuestiones de carácter teórico. Se realizará al menos una por unidad de trabajo.

- Pruebas de evaluación práctica: Los alumnos deberán resolver unos supuestos planteados aplicando un determinado instrumento o modelo a la situación descrita. En algunos casos tendrán la posibilidad de consultar documentación previamente preparada por el alumno/a.

Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.

- Participación cívica e interés: la observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Se tendrán en cuenta la asistencia puntual a clase, participación en clase y en las actividades propuestas, actitud colaboradora en los trabajos en grupo, interés y curiosidad por investigar. Orden, claridad y limpieza en la elaboración de trabajos. Respeto a las opiniones y

trabajo desarrollado por los compañeros. Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

1.5 Criterios de calificación

Se efectuarán tres evaluaciones parciales conforme a los calendarios de evaluación propuestos desde la dirección del centro

Nota final o calificación final

Para la calificación final del módulo en la *evaluación final* se van a tener en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas unidades, relacionadas con las ponderaciones de los resultados de aprendizaje.

El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida, a través de la planificación de actividades de mejora de las competencias. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

1.6 Plan de recuperación

El alumno que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, deberá asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.

Las clases del periodo de recuperación estarán enfocadas prioritariamente al alumno que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear las dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedará tiempo se dedicaría tiempo a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

Al alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos se le planteará una tarea que estará en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo, supondrá la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado en el periodo de parciales, y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción)